

# EL LIBERAL DE TENERIFE

DIARIO DE LA MAÑANA

Número atrasado, 15 céntos.

DIRECCIÓN:

Viernes 21 de Febrero de 1896

ADMINISTRACIÓN:

Calle de Sta. Rosalía núm. 7

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Calle de S. José núm. 20

Número suelto, 10 céntos

## CERVEZA INGLESA

PEDID SIEMPRE ESTA RIQUISIMA CERVEZA MARCA "LA BANDERA"

De venta: Almacenes de Cristóbal Beautell.

### BLAS GONZALEZ SASTRE

San Francisco núm. 4  
Se admiten operarias

### AVISO

SE VENDEN algunos muebles.  
Dirijirse á D. Luis Estremera, Abogado del Estado.

### Compra Oro

AURELIANO YANES  
Castillo 31

### SE VENDE

Un mobiliario completo y en muy buen estado.  
Intormaran.—Castillo núm. 6.—Reloeria.

### APROVECHARSE

Se necesita con urgencia un sirviente á quien se pagará de 15 á 20 pesetas y recibirá buen trato.  
Dirijirse á la fonda de Panasco, cuarto número 8.

### Se vende

Periodicos viejos para empaquetar frutos.—Dan razon en esta imprenta.

## ARBOLES FRUTALES

ROSALES Y PLANTAS

11, calle de Cruz Verde 11.

F. Giraud, horticultor, tiene el honor de avisar al publico que acaba de llegar á Tenerife procedente de Francia un gran surtido de árboles frutales de las especies conocidas mas grandes y mejores PLANTAS para habitaciones y jardines, y hermosa coleccion de ROSALES de última novedad. Cebollas de JACINTOS, TULIPANES, ANEMONAS, GLADIOLOS enanos, AMARILIS diversos, BEGONIAS, FRANCESILLAS, Bulbos de DALIAS enanos, Glauzina color distintos. LIRIOS DORADOS y Lirios diversos. Quince especies de plantas TREPADORAS, todas nuevas y muy olorosas. Notable coleccion de semillas, 25 especies de peonia muy olorosa. Grande surtido de camelias, azaleas, magnolias y gardenias de flor doble y distintas clases de palmas. F. Giraud tiene el honor de hacer observar á los señores aficionados que de las plantas que adquieran obtendrán muy buenos resultados, pues provienen de un clima mucho mas frio que el de aqui y deben apresurarse á adquirirlos, pues todo se venderá á precios muy reducidos para concluir la existencia en pocos dias. La exposicion estará abierta en el mismo sitio del año anterior.

## AZUFRE SUBLIMADO

Clase inmejorable  
Almacenes de

AURELIANO YANES.

LEGIA JABONOSA

## MIRABET

¡Mejor que el jabon!  
Su rival, para todos los usos de la limpieza domestica.  
Pidase en droguerías y tiendas de comestibles.

### PRECIOS ACTUALES EN PLAZA

Harina marca LIEBRE la mejor que se importa en estas islas, á pesetas 40 la bala de 122 y medio kilos.

Guano Saint-Gobain produccion anual 300 millones de kilogramos, el mejor hasta hoy para los terrenos de estas islas, el quintal 12 pesetas.

Azufre sublimado impalpable, la mejor marca, el quintal 8'50 pesetas.

Para mas informes dirigirse á  
J. B. Coltelloni  
San Francisco núm. 21

## POLVOS ZISKA

Estos LEGITIMOS polvos de flor de arroz del perfumista francés Dorin, se hallan de venta al precio de

Una peseta caja

## MELLENDEZ

19 Cruz Verde, 21

Sucursal en la Laguna, San Juan 1.

## AZUFRE "VEZZIAN"

De venta: Almacenes de Cristobal Beautell.

### A los padres de familias

Desde el primero del próximo marzo, un Maestro de primera enseñanza, con titulo superior, desea encargarse en la instruccion de diez ó doce niños cuando mas. Informaran Santiago 49.

### AMA DE CRIA

Las personas que deseen una buena ama joven y casada, pueden dirigirse á la calle de San Francisco número 47.

SE copia música con prontitud y á precios económicos. Dirigirse á la Imprenta de A. J. Benitez.

## INSTITUTION FRANÇAISE

Se admiten alumnas externas é internas á precios convencionales.

### El programa comprenderá

Primero estudio en lengua castellana

- 1.º Gramatica castellana completa y nociones de literatura.
- 2.º Doctrina é Historia Sagrada y Urbanidad.

Segundo estudio hecho en lengua francesa

- 1.º Gramatica francesa completa.
- 2.º Aritmética completa y Nociones de Geometria y Algebra.
- 3.º Historia de España y Universal.
- 4.º Geografia general y de España.
- 5.º Nociones de Historia natural y de Fisica.
- 6.º Economia doméstica.

Labores de todas clases.  
Dibujo de adorno, Acuarela y Oleo.  
Música, piano.

San Francisco 31

## ALMACENES

DE

AURELIANO YANES

Se está recibiendo un completo surtido de Maderas de pinsapo y spruce clases superior.

## Subasta de casas

El vienes 21 del corriente mes de Febrero, de 2 á 2 y media de la tarde, se subastarán en esta Capital, ante el Notario D. Rafael Calzadilla, y en su despacho calle de José Murphy núm. 2, las seis casas de planta baja, acabadas de construir en la calle de Porlier, y se hallan señaladas con los números 34, 36, 40, 42, 46 y 48, de gobierno, y cuya extension superficial es de 192'43 metros cuadrados cada una.

El tipo de subasta será el de 3.400 pesetas para la número 34, y el de 4.200 pesetas para cada una de las restantes, pudiendo verificarse el pago en la forma siguiente:

Satisfaciendo al contado 1.000 pesetas por la número 34 y 1.200 pesetas por las señaladas con los números 36, 40, 46 y 48; el resto, en tres anualidades de 800 pesetas para la primera, y de mil para las demas. Sobre las cantidades retenidas en poder del comprador abonará 5 p<sup>o</sup> de interes anual.

Se advierte que las ofertas al contado, tienen preferencia.

Para optar á la subasta se depositará previamente en poder del citado Notario Sr. Calzadilla, el 5 p<sup>o</sup> del valor de cada casa.

El pliego de las condiciones en que se realiza esta subasta se halla de manifiesto todos los dias hábiles en el despacho del repetido Notario.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de febrero de 1896.—M. Zamorano y C.º.

## Sociedad de Edificaciones y Reformas Urbanas

### Compañia anónima

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos sociales, se convoca á los Sres. Accionistas para celebrar junta general ordinaria el miércoles 26 del corriente mes, á las 8 de la noche, en los salones del Gabinete Instrutivo, de esta ciudad.

A los efectos del párrafo 1.º del art. 33, las cuentas y Balance anual que han de someterse á la aprobacion de la Junta se hallan desde este dia en las oficinas de la Gerencia, Castillo 61, bajos, de 12 á 4 de la tarde, á disposicion de los señores socios.

Los accionistas y las personas que legalmente les representen podrán delegar sus derechos en un socio para asistir á la Junta é intervenir y votar en ella, previa exhibicion del documento correspondiente.—Santa Cruz de Tenerife 16 de febrero de 1896.—El Vocal-Secretario del Consejo de Administracion, Dario Cullen.

Orden del dia:—Examinar y aprobar ó reparar el Balance anual, la Memoria de operaciones y los actos de la Administracion durante el año 1895.

Renovacion de tres Consejeros y nombramiento de otros tres, supernumerarios.

### SECCION RELIGIOSA.

Santo de hoy.—S. Felix.  
Santo de mañana.—S. Pascasio y Sta. Margarita

Cultos para mañana.

PARROQUIA MAJTRIZ

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada á las oraciones Rosario.

PARROQUIA DE S. FRANCISCO

Misas rezadas de 7 á 7 1/2: á las 8 cantada á las oraciones el Rosario

IGLESIA DEL PILAR

Misas rezadas de 7 á 8.

### EFEMÉRIDES

1809—Heroica rendición de Zaragoza á los franceses.

1834—Prim entra como distinguido en el batallon de tiradores.

1893—Agitacion anarquista en Alcoy y en Linare.  
1894—Se dicta sentencia en Praga contra los afiliados en la sociedad secreta Omladine.

REGISTRO CIVIL

FEBRERO 19

Nacimientos

Francisco Lopez y Ramos.  
Margarita Exposito y Gonzalez.  
José Cabezas y Baute.

Defunciones

Maria Isabel Zamorano y Ramos, de esta ciudad, de 5 años, y 7 meses—Norte 6—Laringitis difterica.

Manuel Beautell y Viña, de la Laguna, viudo, de 80 años—Plaza del Weyler 7—Esterioses bronquial.

José China Negrin, de la Gomera, viudo de 68 años—Hospital civil—Esclerosis de la médula.

Catalina Lopez Perez, de esta ciudad, viuda, de 70 años—Los Cacerios—Un catarro pulmonar.

Matrimonios.

Ninguno.

METEOROLOGIA

OBSERVACIONES HECHAS A LAS 10 DE HOY.

Altura del Barómetro reducida á 0° y en milímetros.	761,30
Temperatura del aire á la sombra	17,4
Tensión del vapor de agua	11,5
Humedad relativa	78,0
Viento.	N. N. E.
Fuerza del viento	3.
Estado del cielo.	Cubierto.
Temperatura máxima de ayer	21,8
Id. mínima	15,6
Oscilacion barométrica en las 24 horas (milímetros)	1,65
Estado del mar	Llano.
Lluvia en las 24 horas (milímetros)	10,8

EL PROGRESO

SOCIEDAD DE EDIFICACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 de los Estatutos sociales, se convoca á los Sres. Accionistas para celebrar Junta General ordinaria el sabado 29 del corriente mes, á las 8 de la noche, en los salones del Gabinete Instructivo, de esta Ciudad.

A los efectos del artículo 40, las cuentas y Balance anual han de someterse á la aprobacion de la Junta general.

Los accionistas y las personas que legalmente les representen podrán delegar sus derechos en un socio para asistir á la Junta é intervenir y votar en ella, previa exhibicion del documento correspondiente.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de Febrero de 1896.—El Vocal-Secretario del Consejo de Administracion, Manuel Gutierrez.

Orden del dia.—Examinar y aprobar ó reparar el Balance anual, la Memoria de operaciones y los actos de la Administracion durante el año 1895.

Reformar el artículo 15 de los estatutos.

SECCION MARITIMA

ENTRADA DE BUQUES

Dia 20

FORIA.—Vapor francés de Marsella, consignado á los Sres. Cory Brothers y Comp.

VIERA Y CLAVIJO.—Vapor español, de los Abrigos y escalas, consignado á D. Juan Croft.

Dia 21

DABULAMANZI.—Vapor inglés, de Londres, consignado á los Sres. Hamilton y Comp.

AKASSA.—Vapor inglés, de Liverpool y la Madera, con carga y 17 pasajeros, consignado á D. Juan Croft.

SALIDA DE BUQUES

FORIA.—Para Whydah, tomó carbon, agua y viveres.

DABULAMANZI.—Para Port Natal, tomó carbon, agua y viveres.

AKASSA.—Para Goree, tomó carbon, agua y viveres.

BUQUES QUE SE ESPERAN

LA GOULE.—Para Mogador, Casablanca, Mazagán y Marsella, saldrá de este puerto el dia 28 de febrero, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hijos de Juan Yanes.

BERENGUER EL GRANDE.—Para Puerto Rico y la Habana, saldrá de este puerto el dia 25 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por su agente los Sres. Hijos de Juan Yanes.

TROJAN.—Para la Madera y Southampton, saldrá de este puerto el dia 1.º de Marzo, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

RUAHINE.—Para Londres, saldrá de este puerto el dia 29 del corriente, admitiendo carga y pasajeros, despachado por sus agentes los Sres. Hamilton y Comp.

WAZZAN.—Para la Madera y Londres, saldrá de este puerto el dia 29 del corriente, admitiendo pasajeros y carga, despachado por sus agentes D. Hy Wolfson.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRA PROPIEDAD)

Sr. Director de EL LIBERAL DE TENERIFE.

Madrid 20—1'30 t.

Consejo

En el Consejo de Ministros celebrado hoy bajo la presidencia de S. M. la Reyna Regente, se trató extensamente de las cuestiones de Cuba, y del incidente producido por las reclamaciones del Sr. Taylor, representante de los Estados Unidos, con motivo del discurso del Sr. Concas en la Sociedad Geográfica, cuyo asunto ha quedado terminado satisfactoriamente.

Senadores vitalicios

Se han firmado los decretos nombrando Senadores vitalicios, á los Sres. Sedó, Ibarra, duque de Rioseco y Gonzalez Conde.

Cortes

Nada se ha resuelto todavía respecto á la fecha del decreto de disolucion de las Cortes.

Broma pesada

Los Ministros califican de «broma pesada de Carnaval» la de los petardos de que dió cuenta esta agencia.

Mencheta.

Madrid 20—5'45 t.

Política

El Sr. Sagasta hablando con sus amigos les ha dicho «ni hoy he visto el decreto de disolucion de Cortes, ni pienso verlo.»

Estas frases han sido muy comentadas en todos los círculos políticos.

BOLSA

Deuda pepétua 4 p8 interior, á 64'40.

Id. id. exterior, á 74'30.

Id. amortizable 78'50.

CAMBIOS del dia 20  
LONDRES, vista, á 00'00 por £.

PARIS, vista, 19'25p8 P.  
Mencheta.

Madrid 20—7'15 n.

Catastrofe

En Johannesburg, Inglaterra, hizo explosion un cargamento de ocho wagoes de dinamita que iba destinada á los trabajos de minas, causando cuarenta muertos, doscientos heridos y multitud de casas arrasadas.

MENCHETA.

Los telegramas que preceden son de la propiedad daticular de EL LIBERAL DE TENERIFE, que prohíbe reproducirlos, alterarlos ó modificarlos conforme á los artículos 31 de la Ley de 10 de enero de 1879 y 18 del Reglamento para su ejecucion, de 18 de septiembre de 1880.—EL ADMINISTRADOR.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA

Rumores

En los círculos políticos se comentan mucho desde anoche ciertas noticias telegraficas recibidas de Madrid.

Segun una de ellas, y no respondemos de su veracidad, previo informe del Consejo de Estado, por el Ministerio de la Gobernacion se ha dictado fallo suspendiendo de sus cargos por negligencia grave al presidente de la Diputacion Sr. Nava y á los Diputados Sres. Pineda, Cabrera Diaz, Casabuena, Martin Velazco, Martin Bento, Leal, Bautista, Bethencourt y Bravo de Laguna.

Segun otro de esos telegramas se ha confirmado la suspension decretada por el Gobernador Sr. Castañon, del Ayuntamiento de la Laguna, mandando pasar los antecedentes á los tribunales de justicia.

Indudablemente el Sr. Leon y Castillo es una potencia.

Sucesos

Ayer tarde salió para el pueblo de Buenavista el Juez de instruccion del partido Sr. Polanco, acompañado del Escribano Sr. Fernaud, con objeto de instruir sumario sobre ciertos hechos allí realizados y de que es victima ó agresor, no lo sabemos bien, una persona importante de aquella localidad.

La guerra de Cuba

Continúan recibiendo satisfactorias noticias de la campaña de Cuba, no solo por las frecuentes derrotas que sufran los insurrectos, sino por las energicas y oportunas ordenes dictadas por el Marqués de Tenerife, desde que se posesionó del mando superior del ejército de operaciones, lo que ha hecho renacer la tranquilidad en la isla y en España.

Seguramente las acertadas disposiciones del general Weyler, harán que desaparezcan en breve plazo de los campos de Cuba, las hordas de insurrectos que los asolan.

Bailes

Mañana á la noche habrá bailes de disfraz en los salones de la Juventud Republicana y Santa Cecilia, y en la del domingo en el Circulo de Amistad, tambien de mázcaras, y en el Casino de etiqueta, con cuyas fiestas, que serán animadas, terminara la temporada de Carnaval, en el presente año.

Elecciones

El dia 8 de marzo próximo se verificaran elecciones en S. Bartolomé de Lanzarote, para cubrir las vacantes de concejales que existen en aquel Ayuntamiento.

Prensa

Ha cesado en la direccion del Diario de la Laguna, nuestro querido amigo D. Leopoldo Pedreira, catedrático del Instituto provincial. Lo sentimos.

Ayuntamiento

En la sesion celebrada por el Excmo. Ayuntamiento el miercoles último, se acordó fijar las cuentas de caudales correspondientes al año economico de 1894 á 95, cuyo pormenor es como sigue:

	Pesetas
Ingresos	282,675'08
Pagos	282,675'08
Existencias	" "

En sesion que celebró ayer la Junta municipal de asociados de esta Capital, quedó aprobado el presupuesto adicional y refundido para el actual año económico.

En la misma reunion se designaron los vocales Sres. D. Manuel Gutierrez, D. Martin Hernandez y D. Eduardo Garcia, para formar la comision que conforme á la ley debe revisar y presentar dictamen sobre las cuentas del Ayuntamiento correspondientes al año económico de 1894 á 95.

En la última sesion que celebró el Excmo. Ayuntamiento, se acordó quedar enterado con satisfaccion de un oficio de la Comision especial de Reformas Urbanas, manifestando haberse terminado las obras de arreglo y adoquinado de la calle de la Luz y expresar á aquella patriótica comision la gratitud del Excmo. Cuerpo en su nombre y en el de la poblacion por la importante mejora que acaba de realizar.

Correo

Hasta la hora de entrar en prensa nuestro número, no ha llegado á nuestro puerto el vapor correo de Cadiz.

Cultos

Esta noche daran principio los cultos cuaresmales en la parroquia Matriz estando encargado del sermón un conocido orador sagrado

Exámenes

En los dias 27, 28 y 29 de este mes, habrá exámenes para pilotos de la Marina mercante, en la comandancia de Marina de esta provincia.

RECLUTA VOLUNTARIA PARA CUBA

Por real orden-circular de Guerra se ha ordenado el que se amplie la recluta voluntaria dispuesta por Real orden de 23 de Julio último, bajo las siguientes condiciones:

Art. 1.º Se autoriza á los particulares para presentar voluntarios que, en concepto de soldados deseen servir en Cuba durante la guerra y seis meses más, siempre que teniendo de 19 á 40 años de edad, se hallen útiles y no se encuentren en el periodo de los 3 primeros años de servicio.

Art. 2.º Los que presenten voluntarios, para que estos puedan ser admitidos habrán de proveerse, segun las situaciones en que se hallen de los documentos que se expresan á continuacion:

Para los reclutas en deposito y los individuos de primera y segunda reserva aquellos en que se acredite, con arreglo á las disposiciones vigentes, la situacion militar en que se encuentran.

Para los licenciados del ejército, la licencia absoluta y cedula personal.

Para los no sujetos al servicio militar, el certificado en que así lo acrediten y cedula personal.

Para los menores de edad, tambien las cedula personales y el consentimiento de sus padres, tutores ó encargados.

Todos presentaran ademas certificacion de buena conducta y de su estado civil.

Art. 3.º La admision de los voluntarios presentados por particulares se verificará únicamente en los depositos de Ultramar de los puntos de embarque por una comision presidida por un coronel y de la que formaran parte el jefe del deposito, otro de la caja de recluta, otro de un cuerpo activo y un capitán secretario, precisamente tambien de cuerpo activo, todos elegidos por el comandante jefe respectivo, dando cuenta al ministerio de la Guerra.

Los que presenten voluntarios elegirán libremente el punto de embarque en que hayan de ser admitidos.

Art. 4.º Cuando la comision tenga duda sobre la personalidad del voluntario, exigirá se identifique por medio de testigos á su satisfaccion, levantandose el acta correspondiente que se unirá á la filiacion.

Art. 5.º Los voluntarios antes de ser filiados; sufrirán un reconocimiento facultativo por médicos militares, ante la comision, para acreditar si son ó no útiles para servir en Cuba.

Art. 6.º Una vez admitido el voluntario por la comision, el presidente de ella dará la orden para su ingreso y filiacion en el deposito de embarque del mismo punto.

Art. 7.º Los que presenten voluntarios estarán obligados á trasportar por su cuenta hasta el deposito de embarque á los individuos que presenten, satisfaciendo asi mismo en aquellos el importe de los socorros que devenguen, á razon de 1,50 pesetas desde el dia de su filiacion hasta el momento del embarque, siempre que estos no pasaren de 10, cuando exceda de este número, los socorros devengados serán cargo al crédito extraordinario de la campaña de Cuba.

Art. 8.º En caso de desercion, inutilidad del voluntario ú otra causa cualquiera independiente de las autoridades militares que dieran por resultado su no embarque, perderá el reclutador el importe de dichos socorros.

Art. 9.º La vispera del embarque, y á presencia precisamente del jefe de la comision, se entregará á los voluntarios por cuenta del Estado 50 pesetas, que podrán girar á sus familias por conducto de los depositos, si asi lo desean.

Art. 10. Los depositos de embarque facilitaran á los voluntarios, el dia antes de su salida para Cuba precisamente, las prendas y efectos que á continuacion se expresan:

Dos camisas, dos calzoncillos, un par de zapatos, un par de alpargatas una gorra de cuartel, dos trajes de rayadillo, una bolsa de aseo, dos toallas y una manta.

Art. 11. A los que presenten voluntarios se les abonará 250 pesetas por cada uno de los que ingresen, cuya suma se les entregará en la Caja general de Ultramar, ó en los depositos, previa presentacion del certificado de embarqué que les habrá expedido el jefe del deposito con el V.º B.º del presidente de la comision y la liquidacion, que acredite lo que tenga abonado por socorro.

Art. 12. Las certificaciones de embarque facilitadas por los depositos, deberán llevar numeracion correlativa en cada uno de ellos, y el dia primero de cada mes la Caja general de Ultramar dará cuenta al ministerio de la Guerra de los certificados expedidos por aquellos durante el mes anterior, los cuales deberán confrontar con las listas de embarque autorizadas por los comisarios de guerra.

Art. 13. Desde que el voluntario haya embarcado queda libre de todo compromiso con todo reclutador, y será de cuenta del Gobierno el abono á aquel haber correspondiente al soldado de Ultramar y de una gratificacion de 250 pesetas anuales por cada año que sirva en Cuba, ó la parte proporcional que corresponda á cada fraccion de año, verificandose el citado abono por medio de cuotas mensuales de 20 pesetas 83 centimos á menos que el interesado prefiera que su familia reciba en la Peninsula la mencionada cuota ó parte de ella, pues en este caso les será satisfecha por el deposito de embarque del punto que aquel designe. Los de la reserva cesarán en el percibo de la indicada gratificacion al ser llamados á filas.

Art. 14. Los comandantes en jefe y capitanes generales de las regiones ó distritos en que embarquen voluntarios presentados por los reclutadores, daran cuenta al ministro de la Guerra, por telegrafo, del número de aquellos que lo verifica, con separacion de los de cualquiera otra procedencia que tambien embarquen para Cuba.

Art. 15. Los que regresen á la Peninsula en expectation de retiro como inútiles, no serán baja en sus cuerpos hasta que se les haya concedido, disfrutando entre tanto del haber de la Peninsula y el pan, que se les abonará y girará por los respectivos depositos de embarque á los puntos en que fijen su residencia, á cuyo fin el interesado remitirá mensualmente el justificante de revista.

Art. 16. Los que se inutilicen por el hieiro ó fuego del enemigo ó por accidente en el servicio de campaña, tendran derecho al ingreso en inválidos, previo expediente justificativo, ó al retiro que les corresponda con arreglo á la ley de 8 de Julio de 1860. Los que sean licenciados tambien por inútiles á consecuencia de enfermedades comunes, obtendrán el retiro señalado para los que

se inutilizan en acto ó funcion de servicio.

Art. 17. Por la inspeccion de la Caja general de Ultramar y de los fondos del crédito extraordinario de la campaña que obran en aquella, se facilitaran todos los que fueren necesarios á los depositos de embarque para abonar á los reclutados la gratificacion que por cada individuo que presenten le señale el art. 11, y para satisfacer las prendas de vestuario y efectos que se relacionan en el 12.

Art. 18. El Gobierno se reserva el limitar ó suspender la recluta cuando lo considere conveniente, avisando con quince dias de anticipacion por medio de la Gaceta y Diario Oficial del Ministerio de la Guerra.

Art. 19. La recluta voluntaria dispuesta por Real orden de 23 de Julio último continuará en todo su vigor en lo que no se oponga á la presente disposicion.

## ACTUALIDADES

### TIENE GRACIA

Dice un periódico:

«Ayer se presentó un viejo en una administracion de loterias de Alicante llevando á cuesta la puerta de una ventana.

—Vengo, dijo, á que vea usted si está premiado esto

—¿Eh?—¿Que demonios está usted haciendo?—exclamó admirado el lotero.

El viejo descargó la puerta que llevaba al hombro, poniendola sobre el mostrador y mostrando uno de los lados, le dijo al lotero:

—Vea usted, lo que ha hecho mi esposa, sin yo saberlo.

Pegar con almidon ese décimo de la loteria para que no se perdiera. ¡Como vale diez duros!

Con efecto, habia pegado un décimo del último sorteo.

Y los circunstantes soltaron la carcajada.

Si está premiado, hay que mandar la tabla á la direccion general.

### VIVIENDO EN LA MINA

Encuentranse á veces en la vida personas que viven de un modo singular, las cuales, apesar de una higiene deplorable capaz de matar á cualquiera; existen, y

lo que es aun mas asombroso, viven muchos años sin incomodidades ó aparentes dolencias.

Si hemos de dar crédito á la «Medicina moderna,» en este caso se halla una poblacion de 1.000 individuos proximalmente, hombres, mujeres y niños, mineros todos, los cuales pasan su existencia en el fondo de las minas del sal gema de Wielieske, en Galitzia, á muchos centenares de metros de profundidad.

Las galerias subterranas se extienden en una longitud de 82 kilometros, habiendo construido los mineros en el suelo sus casas, la del Ayuntamiento, casinos y hasta un teatro. Viven y mueren en este pueblo subterráneo, donde las bien niveladas calles y espaciosas plazas están iluminadas con luz eléctrica.

Citase familias que vieron pasar varias generaciones, sin subir á la superficie del suelo, La capilla de Vielezka con sus estatuas esculpidas en los bloques de sal es una de las construciones arquitectonicas mas maravillosas de Europa.

Conservados de este modo en la sal, por decirlo así, los habitantes de esta ciudad subterránea ven deslizarse los dias en la mas perfecta dicha. La mayoría de entre ellos llegan á los limites de la extrema ancianidad.

Pidanse en esta plaza, para la cura de Estomago, higado y baso, las económicas y naturales aguas de *El Vichy Catalan*, declaradas de utilidad pública.

El médico especialista en las enfermedades de garganta, nariz y oidos. D. ALFREDO GALLEGO, director del importante Dispensario medico, establecido en Madrid, Fuencarral, 19 y 21, destinado únicamente á la curacion de las citadas enfermedades, recibe consultas y practica todas las operaciones necesarias para la curacion de la sordera, flujo de oidos, afecciones de garganta y ozena fetidez de aliento.)

## GARDENIAS

Se venden en la calle de la Luna, número 1.

formas rigidas del cuerpo, extendido sobre una cama.

Cuando uno de los agentes colocó cerca del lecho la butaca en que iba sentada Nabote, ésta dirigió al cadáver una mirada de espanto; un ligero temblor recorrió todos sus miembros con la rapidez de una descarga eléctrica, y sus dientes chocaron unos con otros.

—¿Por qué me haceis entrar aqui? preguntó.

El comisario dijo con acento bondadoso:

—Necesito recoger algunos datos, hija mia, y no he querido haceros trasladar á mi despacho por temor de molestaros.

Y diciendo esto, habia colocado algunas hojas de papel blanco en un velador que estaba en un rincon del gabinete, habia sacado de su bolsillo un tintero portátil y un portaplumas, é instaladose cómodamente.

Despues de escribir el encabezamiento de las declaraciones y de preguntar su estado civil á Denisa, la dirigió algunas preguntas á las cuales la niña contestó conmovida.

—¿Desde cuando estaba Carlota Gélibert en la carniceria de vuestro hermano? preguntó Consolat. ¿Donde viven sus padres? ¿Cuales eran sus costumbres? ¿A que hora llegaba aqui? ¿A que hora se marchaba?

—Señor, dijo Nabote, mi madre podrá deciros la fecha exacta de la entrada de Carlota en nuestra casa... Hace, quizá, diez y seis ó diez y ocho meses, pero no lo sé á punto fijo.

Mad. Gélibert, su tia, que tiene una tienda de mercancias en la calle Montmartre, en Paris, y que es antigua amiga de mamá—es de Morvan, nuestro pais—nos rogó que admitiésemos á nuestro lado á su sobrina.

Carlota estaba muy débil en aqueila época... muy pálida muy delgada se decia que estaba anémica... tenia más de diez y nueve años, y un médico de Paris habia declarado que no llegaria á cumplir los veinte.

Preciso es creer que el olor de la carne fresca y la san-

Denisa seguia siempre en su butaca, en su acostumbrada inmovilidad, con sus grandes ojos tan abiertos, que parecian querer salirse de sus órbitas.

En cuanto á Lauriot, sentado tambien sobre las baldosas, sus anchas espaldas apoyadas contra la pared, movia los piés de derecha á izquierda con la maquina y obstinada persistencia de un loco.

El doctor habia hecho trasladar el cadáver al gabinete de Nabote.

Alli la desnudó para proceder mas facilmente al minucioso exámen exigido por la ley.

Sin haber dado noticia á nadie, el comisario de policia registraba todas las habitaciones.

En la tras-botica no encontró nada, y nada tampoco en el gabinete de Nabote, en el cuarto de la vieja y en el del carnicero.

Voivió á bajar y penetró en el matadero.

Era este una vasta pieza, tetricamente alumbrada por agujeros practicados en el techo y en los muros.

El suelo estaba embaldosado, en declive por ambos lados, formando en la parte media una especie de zanja, por donde corria la sangre.

Las baldosas despedian un olor nauseabundo, casi insoportable.

A lo largo de las paredes, habia extendidas algunas pieles sobre paja enrojecida por grandes manchas de sangre.

Por lo demas, todo alli era rojo, las tablas, las vigas, los tirantes.

Sobre una pequeña mesa de encina se veian varios cuchillos de todas dimensiones, de hoja ancha y con puños de madera.

En un rincon, una enorme maza de hierro para matar los toros y las vacas, cerca de alli unas angarillas.

En las vigas, anillas y poleas, de las que pendian largas cuerdas terminadas por ganchos.



Compagnie de Navigation Marocaine et Armeniemaie de N. PAQUET Y Comp.

El vapor francés

LA GOULE

deberá salir de este puerto el 28 de febrero para Mogador, Casablanca, Mazagan, Gibraltar y Marsella. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Hijos de Juan Yanes.—Sol 6

Vapores Transatlánticos de F. PRATS y Comp.

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

Berenguer el Grande

Saldrá de este puerto el dia 27 del corriente. Admite carga y pasajeros. Agentes.—Hijos de Juan Yanes



THE UNION STEAM SHIP COMPANY'S

PARA LA MADERA Y SOUTHAMPTON

TROJAN

deberá salir de este puerto el dia 1 de marzo. Admite carga y pasajeros. Agente, HAMILTON Y COMP.



NEW ZEALAND SHIPPING COMP R. M. S.

PARA LONDRES

RUAHINE

deberá salir de este puerto el dia 29 de febrero. Admite carga y pasajeros. Agente, HAMILTON Y COMP.



FORWOOD BROTHERS & CO'S

PARA LA MADERA Y LONDRES

El hermoso vapor frutero

WAZZAN

Saldrá de este puerto el dia 29 de febrero.—Admite carga y pasajeros.

Agente HY WOLFSON.

NOTA.—Las notas de embarque se recibirán hasta el dia 28.

Se vende Un estenso salon propio para bodega ó deposito en la calle de San Francisco núm. 65, dá á la calle de San Juan Bautista. Dará razon en la imprenta de este Dia ric.

Teja plana francesa y cementos Portland y Roquefort. Almacenes de AURELIANO YANES

Se vende Un establecimiento de Ultramarinos, en la calle de la Luz número 65, en la misma darán razón.

Propio para la época

Se acaban de recibir las plantas siguientes.—Azaleas.—Camelias.—Araucarias.—Begonias.—Magnolias.—Gardenias.—Limoneros de macetas.—Rosales de mucha variedad.—Jazmin «Gran Dugue».—Estefanotis.—Arboles y arbolitos de flores y de sombra. Plantas ornamentales muy variadas.—Batatas y cebollas de flores.—Helechos de adorno.—Gran variedad de enredaderas y muchas otras clases de plantas para macetas y jardines.—Palmas y Dragos ornamentales.—Palma de pluma, idem espiral.—Pandanus etc. etc. Variedad de semillas de flores y hortalizas, y Alfalfa para pasto, de venta en casa de D. German Wild-

pret. Pto. Orotava, D. Nicolas Hernandez, Sta. Cruz y D. Abraham Morales, Villa Orotava.

VINOS SUPERIORES

PARA MESA

En el establecimiento Vinos del País, calle de la Marina número 5, se realizan los de la cosecha de 1894 á los infimos precios de 40 y 45 céntimos de peseta el litro. Además se vende el tan acreditado vino de Chivisaya, á 50 céntimos el litro y viejos superiores á 60 céntimos y 1 peseta el litro. No confundirse: calle de la Marina número 5, esquina á la de San José.

EMULSION DE SCOTT

Es recetada universalmente porque es muy útil en todos los casos de decaimiento orgánico y pobreza de la sangre. Es una combinación de aceite de hígado de bacalao, emulsionado y hecho fácil de tomar, sin el mal gusto del aceite y, al contrario de éste, digerible y asimilable. En dicha combinación entran los hipofosfitos que enriquecen considerablemente las virtudes del aceite. Para la Tisis, Escrófula, Anemia, Clorosis, Niños Raquíticos y Afecciones de la Garganta y Pulmones los Médicos no encuentran nada que iguale á la Emulsión de Scott. Exíjase la legítima. De venta en las Boticas, Scott y Bowne, Químicos, Nueva York.

Depósito al por mayor y menor número 16, calle de la Cruz Verde. San-Francisco de Tenerife.

LORENZO FILPES.

Al Público

En la calle de San Roque número 46, se tiene toda clase de tela en distintos colores, lo mismo que ropa de hombre en los colores que se deseen, á precios económicos.

Imprenta de A. J. Benítez.—San Francisco núm. 8.

Por acá y acullá, paquetes de cuerdas, trabas, montones de paja y cubos de sangre coagulada. Consolat recorrió el matadero en todas direcciones. Iba á salir, ya algo contrariado, cuando de repente vió, sobre uno de los montocitos de paja, un palo partido en dos... La vista de este objeto vino á despertar en su imaginación un luminoso recuerdo. Las palabras del doctor que sin vacilar habia dicho al ver el cadáver: «Esta joven ha sido asesinada de un garrotazo.» El comisario recogió ambos pedazos y los puso el uno á continuación del otro, formando una sola pieza. Era un palo grueso, corto, muy pesado, terminado por fuerte correa guarnecida de nudos, como las que llevan los carniceros ó los tratantes en bueyes, cuando van á las férras. En el punto por donde estaba roto faltaba una ancha astilla. El comisario, hombre sagáz y prevenido, habia tenido cuidado de extraer de la herida de Carlota el pedazo de madera, profundamente clavada en el temporal. La astilla se adaptaba perfectamente al hueco del palo. —¡Es cada vez mas evidente! no pudo menos de murmurar Consolat. Hé aqui el garrote que ha servido al asesino... Sobre esto no cabia ya duda. Al romperse, el palo habia conservado pedazos de carne énsangrentada y mechones de pelo. Ahora bien, estos cabellos, de extremada finura, casi impalpables, rubios como la mies dorada por los rayos del sol en los fuertes calores del estio, eran indudablemente do Carlota. El comisario salió y fué á unirse con el doctor en el gabinete de Nabote. —¿Nada nuevo? preguntó. —No, repuso el doctor, que acababa de terminar su

exámen... No puedo hacer mas que repetiros lo que ya os he dicho: esta jóven ha sido asesinada de un garrotazo, un solo golpe, terrible, en el temporal izquierdo. Los demás rasguños del cuerpo han sido producidos por las espinas de los setos, por las ramas de los agavanzos, por las piedras del sendero. Como ya os he dicho antes, no ha habido lucha; la victima no ha opuesto resistencia... La mano que la ha herido es, ciertamente, una mano vigorosa... El asesinato se debió cometer hace nueve ó diez horas á lo sumo. Estos datos no os serán, quizá, de gran utilidad: hoy mismo extenderé mi dictámen y lo podreis examinar mas despacio. V. Cumplida su mision, el doctor dejó al comisario de policia comenzar las diligencias del sumario, y partió. Consolat se quedó solo. Ya poco le quedaba que hacer en la carniceria. Como Denisa á causa de su enfermedad, no podia ser trasladada á las oficinas de la comisaria, habia resuelto interrogarla en la misma casa, acto continuo. En cuanto á la vieja y á Lauriot, queria asegurarse de sus personas, á fin de tenerlas á su disposicion despues de su interrogatorio. Uno de los agentes habia enviado un emisario á prevenir á la gendarmeria, prevision que podia no ser inútil, por que si á Lauriot se le hubiera ocurrido la idea de resistir, seguramente habria dado buena cuenta de los dos inspectores de policia. Esperando la llegada de los gendarmes, Consolat hizo pasar á Nabote á su gabinete, y cerró cuidadosamente la puerta. Valot, una vez concluido su exámen, habia echado sobre el cadáver un paño, á través del cual se revelaban las